



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00272-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA "ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN".

Referencia: PLAN DE TRABAJO 2025 TAREA: FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR-EBE-EBA Y PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia que tiene como objetivo: Fortalecer las capacidades de gestión escolar de los directivos de las instituciones y programas educativos de la UGEL 02 a través de asistencias técnicas y monitoreos a la elaboración, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión a fin de contribuir a la mejora de los niveles de logros de aprendizajes y el buen funcionamiento del servicio educativo.

Al respecto, la Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma que regula los instrumentos de Gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica, establece en el numeral 7.2 que una de las responsabilidades de la UGEL es:

"c) Brindar asistencia técnica a las II.EE. o los programas para la elaboración, actualización, implementación y evaluación de sus II.GG. según las características, los recursos y las necesidades de dichas II.EE. o programas. Priorizando la asistencia técnica en el cumplimiento de los propósitos de los II.GG (...)"

En tal sentido, se les convoca a participar de la asistencia técnica denominada: "Elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión", que se desarrollará el día 30 de junio del 2025, a las 3:00 p.m., a través del siguiente enlace: <https://acortar.link/yqcEXN>

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0642884

CLAVE: 6682A4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ASGGESE
YCCA/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0642884

CLAVE: 6682A4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

